



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan  
Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales



ES COPIA  
COMODORO RIVADAVIA, 13 NOV 2014

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000190/2014 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

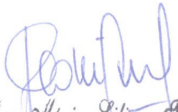
R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. GUTIERREZ, GABRIELA VANESA (DNI N° 35.384.038) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 594 / 14

  
Dra. Barbara Lisandro Forzullas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Froilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.